



Salta, 14 AGO 2018

RES. CD-ECO N° 269.18

Expte. N° 6554/10

VISTO:

El Art. 1° de la Resolución CS N° 258/17 por medio del cual se designa en carácter de REGULAR a la Prof. Paola Guardatti, D.N.I. N° 21.616.055, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cinco (5) años. Cumplido dicho plazo, la docente deberá ser evaluada en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 15 de Junio de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. CS N° 258/17)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Prof. Guardatti según Resolución CD-ECO N° 470/16 hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Prof. Guardatti.

El Despacho N° 266/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 151 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 31/07/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Prof. **PAOLA GUARDATTI**, D.N.I. N° 21.616.055, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, **a partir del día 15 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

[Handwritten signatures and official stamps]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.